



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 04 de mayo de 2015

EXP-EXA: 8464/2010 – Cuerpo III

RES-EXA: 221/2015

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Arq. Noelia Liliana Alchapar defendió y aprobó su Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, el 18/03/15, ante el Tribunal designado por RESCD-EXA N° 882/14, integrado por la Dra. María Celina Filippin, la Dra. Silvana Elinor Flores Larsen y el Dr. Carlos Alberto Díscoli.

Que en función de lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD-177/04, se hace necesario homologar el Acta Dictamen emitido por el Tribunal.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-027/05.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 882/14, por el cual la Arq. Noelia Liliana Alchapar - D.N.I. N° 28.598.084, obtuvo la calificación de 10 (diez) Sobresaliente, en la defensa de su Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado "Materiales de la envolvente urbana. Valoración de su aptitud para mitigar la isla de calor en ciudades de zonas áridas", el que desarrolló bajo la dirección de la Dra. Érica Norma Correa Cantaloube y la codirección de la Dra. Graciela Lesino Garrido.

ARTICULO 2°: Tener como fecha de egreso el 18/03/2015, fecha en la que la Arq. Noelia Liliana Alchapar defendió y aprobó su trabajo de tesis.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Arq. Noelia Liliana Alchapar, a la Directora de Tesis, a la Codirectora de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa